

RESOLUCION No.441
(15 de agosto de 2017)

Por la cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Colombiana consagra la Autonomía Universitaria, la cual es reglamentada por la Ley 30 de 1992; la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su Artículo 73 donde se define el PEI; y los documentos reglamentarios: Decreto 1212 de 1993 y Decreto 1860 de 1994.

Que, el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo No. 091 de fecha 1 de Diciembre de 1993), en su Artículo 24, literales a, b, c y e, establece como función de Consejo Superior Universitario definir y aprobar las políticas académicas y administrativas, expedir o modificar la organización académica y velar por la marcha de la institución que esté acorde con las políticas institucionales.

Que, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en los "Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado define que el proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional".

Que, mediante Resolución No.085 del 26 de marzo de 2012, se institucionalizó el Proyecto Educativo de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, el Proyecto Educativo Institucional sigue siendo la carta de Navegación para la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña en el desarrollo de sus procesos académicos, de investigación y de proyección social.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0026 en sesión del 14 de agosto de 2017; analizo y acogió la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se actualiza el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)** de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña como referencia fundamental de la toma de decisiones en el desarrollo de los procesos de la docencia, investigación y extensión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director

Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaría General

